

SECRETARÍA GENERAL.
Servicio de Gestión Económica

Vista la justificación económica presentada por la empresa SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. con motivo de su requerimiento por parte de la mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en el PCAP en cuanto a las ofertas incurso en presunción de anomalía de la proposición económica ofertada al LOTE 2 en el expediente PA_SS_22_02 "Servicio de limpieza en los edificios e instalaciones de la Agencia Tributaria Canaria", se informa lo siguiente:

La documentación presentada incluye los siguientes documentos:

- Justificación ATC Lote 2 firmada.
- Anexo certificado CAVAS.
- Anexo certificación Kruger.
- Anexo retorno al empleo I.
- Anexo retorno al empleo II.
- Anexo bonificaciones Seguridad Social.
- Anexo certificado Asociación Adepsy.

En el documento de "Justificación ATC Lote 2" se explica detalladamente los diferentes factores que han influido en la elaboración de la propuesta presentada con los siguientes epígrafes:

- Primer factor: Oferta de distribución del servicio. Plan de trabajo.
- Segundo factor: Subrogación del personal adscrito al servicio.
- Tercer factor: Costes de personal.
- Cuarto factor. Costes de materiales, maquinaria, uniformes, etc.
- Quinto factor: Mejoras.
- Sexto factor: Contribución del contrato a los costes indirectos, gastos generales y beneficio de Samyl.
- Resumen: estudio económico.
- Conclusiones.
- Anexos.

A través de dicha documentación, la empresa se ratifica en la oferta argumentando que se han tenido en cuenta los gastos que ocasionaría la prestación del servicio, que los salarios son los establecidos por convenio, así como subvenciones recibidas y descuentos en la adquisición de materiales y herramientas.

A la vista de lo expuesto y de la documentación aportada y verificados los datos indicados tanto de salarios como de personal exigido en el pliego técnico, así como el resumen económico, se considera justificada la baja de la proposición económica presentada por la empresa SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. para la ejecución del LOTE 2 en el expediente PA_SS_22_02 "Servicio de limpieza en los edificios e instalaciones de la Agencia Tributaria Canaria".

En Las Palmas de Gran Canaria

Documento firmado digitalmente por:

Ángel Santana Rodríguez
Técnico de la Dependencia de Valoración
Ingeniero de Grado – Ingeniero Técnico Industrial

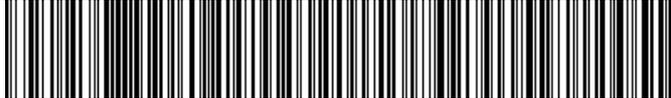
C/ Doctor Ruperto González Negrín, 10
35500. Arrecife de Lanzarote.
928 118 – 596/606

Avda. Primero de mayo, 1 – bajo.
35600. Puerto del Rosal.
928 117 – 455/456/451

Avda. Tres de mayo, 2 – 6ª planta.
38071. Santa Cruz de Tenerife.
922 477 102 – 922 476 650

C/ Profesor Agustín Millares Carlió, 22 – 5ª pl.
35003. Las Palmas de Gran Canaria
928 303055

DEPENDENCIA DE VALORACIÓN

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANGEL SANTANA RODRIGUEZ - INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	Fecha: 02/08/2022 - 11:50:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0j-kOPWZlXJ3FWTi5XElnGqMkWitYjETs	 
El presente documento ha sido descargado el 02/08/2022 - 11:51:06	